

Dec. No. 509-97 que autoriza varias emisiones de sellos para documentos.

(G. O. No. 9969, del 15 de diciembre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 509-97

VISTA la Ley No. 2461, sobre Especies Timbradas, de fecha 18 de julio de 1950.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza la siguiente impresión de sellos para documentos:

- | | |
|-----------|--|
| 5,000,000 | (CINCO MILLONES) de sellos de RD\$0.50, numerados del 001 al 5000000, color azul claro, en papel especial engomado con fibras impresas en azul y rojo de 50 libras. 1997. |
| 5,000,000 | (CINCO MILLONES) de sellos de RD\$1.00, numerados del 001 al 5000000, color verde claro, en papel especial engomado con fibras impresas en azul y rojo de 50 libras. 1997. |
| 5,000,000 | (CINCO MILLONES) de sellos de RD\$2.00, numerados del 001 al 5000000, color sepia, en papel especial engomado con fibras impresas en azul y rojo de 50 libras. 1997. |
| 5,000,000 | (CINCO MILLONES) de sellos de RD\$4.00, numerados del 1300001 al 6300000, color rojo, en papel especial engomado, con fibras impresas en azul y rojo de 50 libras. 1997. |

La impresión de estos sellos se hará con el mismo tamaño y diseño de las emisiones anteriores.

-1175-

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 510-97 que autoriza una emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia, con la denominación Incidencias de la Cultura Precolombina en el Arte Caribeño Contemporáneo.

(G. O. No. 9969, del 15 de diciembre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 510-97

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No. 2461, del 18 de julio de 1950.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto del siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se autoriza la siguiente emisión de sellos postales para el franqueo de las correspondencias, de acuerdo con las disposiciones técnicas siguientes:

A) DENOMINACION

**INCIDENCIAS DE LA CULTURA
PRECOLOMBINA EN EL ARTE
CARIBEÑO CONTEMPORANEO**

DISEÑO

Escenas Alusivas.

ESPECIFICACIONES

Llevarán la leyenda República Dominicana, Correos, su valor facial